

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 147/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD  
SUBSECRETARIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA CIVIL

Extracto: S/CONVENIO DE PASANTIAS ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y JURIDICAS Y ESTE MINISTERIO, POR EL QUE SE IMPLEMENTARA UN PROGRAMA DE CAPACITACION DE ALUMNOS EN JEFATURA DE POLICIA.-

DICTAMEN N°

**130/04**

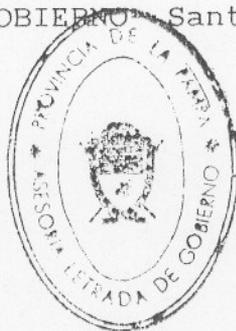
Señor Subsecretario de Justicia y Registros Públicos:

Venidas las presentes actuaciones solicitando opinión sobre el proyecto de decreto obrante a fs.6/7 sin dictamen de la Asesoría Letrada Delegada del Ministerio de Gobierno Justicia y Seguridad por encontrarse en uso de su licencia anual, según lo informado a fs.10, este Organó Asesor aconseja reformular la redacción del proyecto en la parte dispositiva, más precisamente el artículo 1°, el cual debería decir:

"Ratifícase, dentro del marco previsto por la Ley Nacional de Pasantías N° 25165 y sus modificatorias y del Acuerdo suscripto por el Gobierno de la Provincia de La Pampa y la Universidad Nacional de La Pampa ratificado por Ley N° 1011, el convenio de Colaboración firmado entre el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad y la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa con fecha 30 de diciembre..."-

De ser tenidas en cuenta las sugerencias, y cumplidas las formalidades de práctica, el referido proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 30 ENE 2004  
AEC/mng.-



**RAUL O. ARAGONES**  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa